Gobierno de Guadalajara

Auditoría

25 JUN 2025

RECIBIDO

Dirección de Turismo

Coordinación General de Desarrollo Económico

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio: DA/178/2025
Auditoría: AAD/013/2025
Asunto: Requerimiento de Información

Recibí Original. María del Refugio Plascencia Pérez

María del Refugio Plascencia Pérez.
Directora de Turismo.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e .

Sirva este medio para saludarle; además, con el propósito de iniciar los trabajos de la auditoría **AAD/013/2025**, a la **Dirección de Turismo**, le solicito su apoyo para que en el término de **05 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente, proporcione la siguiente información:

1. Copia electrónica de toda la normatividad aplicable a la dependencia, vigente en el periodo de revisión.
2. Estado del presupuesto de egresos del ejercicio 2024, en el que se reflejen los movimientos contables correspondientes al capítulo 3000 (servicios generales), desglosado por rubro.
3. Contratos celebrados en el ejercicio 2024 dos mil veinticuatro con proveedores que tengan relación con el capítulo 3000, anexando en cada uno:
   - Requisición
   - Orden de compra
   - Facturas
   - Entrega - recepción del servicio
   - Evidencia fotográfica
4. Descripción del procedimiento para validar el cumplimiento de obligaciones contraídas por los proveedores.

Dicha información deberá ser proporcionada en físico, asimismo, para efectos de celeridad deberá alojarse de manera digital en la plataforma denominada *Google Drive*, debiendo remitir en enlace de consulta correspondiente a los correos electrónicos institucionales, maria.soto@guadalajara.gob.mx, sramireze@guadalajara.gob.mx, mlrico@guadalajara.gob.mx. La información que se proporcione deberá ser validada por el personal de su Dirección, responsable de resguardarla, emitirla o generarla; asimismo, es indispensable que se manifieste sobre cada uno de los puntos solicitados, y en caso de no contar con la información requerida, señale por escrito las razones de ello.

Lo anterior, fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción XXI; 8, 9, fracción II; 10, párrafo cuarto, fracción II; y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III; 48, numeral 1, fracciones I, VIII y XVI; y 52, numeral 1, fracciones V, XV y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 222 y 223, fracciones II, III, VII, VIII y XI del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; numerales 3, 5, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; 25 de junio del 2025.
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

José Alberto Sánchez Castellanos
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara

Gobierno de Guadalajara

C.C.P. Archivo.

MGSR/SRM/MLRA*

25 JUN 2025
RECIBIDO
Dirección de Turismo
Coordinación General de Desarrollo Económico